

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2023-00436 [Cuaderno 02 Medidas Cautelares]

Previo a requerir a la pagadora OBJETOS S.A.S., para que informe sobre el trámite dado al oficio N°00099¹, se insta a la parte demandante para que aporte el certificado de existencia y representación legal de la citada sociedad, para efectos de verificar su dirección electrónica de notificaciones judiciales.

NOTI FÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 054
fijado el 24 de ABRIL de 2024 a la hora de las 8:00
A.M.
Luis German Arenas Escobar
Secretario

JASS

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5654fafee46a2defa4a69bc4f1697cd2b09c4f8e0d3e7d6350114d68393d84c4
Documento generado en 23/04/2024 04:28:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivos 004 y 005.